

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.203 a 1.281/81 y otro 138/81, a instancia de don Felipe Gallego López y otros, contra «Hijos de Paulino Moreno, S. A.» e Intervención Judicial el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Según relación adjunta:

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta el día 13 de diciembre de 1984; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de febrero de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en su establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos

por certificación del Registro de la Propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo para que procedan a examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiese al crédito de los actores continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días seguidos a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que a la condición 7.ª se adiciona: a pagar la cantidad ofrecida por el postor, ofreciendo pago aplazado del resto de principal y costas, si oído el ejecutante, lo acepta el Magistrado actuante.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se extiende la presente en Guadalajara a 15 de octubre de 1984.—Lo mandó y firma su señoría, Roberto García Calvo, de que doy fe.—Ante mí, el Secretario. 13.534-E.

Los bienes están registrados en Ejecutivo 138/81.

«Empresa Hijos de Paulino Moreno, Sociedad Anónima».

Relación de bienes inmuebles a subastar:

Finca número 24.431, folio 104, tomo 1.197, libro 263, de 3.955 metros cuadrados (compuesta de nave, almacén, aparcamiento y terreno, valorada en 30.711.920 pesetas).

Finca número 9.012, folio 151, tomo 935, libro 129 de 23.038 metros cuadrados (compuesta de naves industriales y terrenos valorada en 256.031.000 pesetas).

Finca número 8.672, folio 243, tomo 926, libro 127, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8.673, folio 244, tomo 926, libro 127, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8.677, folio 248, tomo 926, libro 127, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8.680, folio 1, tomo 930, libro 128, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8.684, folio 5, tomo 930, libro 128, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Finca número 8.685, folio 6, tomo 930, libro 128, de 72,20 metros cuadrados, vivienda en los Manantiales, valor 1.000.000 de pesetas.

Total valoración: Doscientos noventa y dos millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos veinte (292.742.920) pesetas.

### MADRID

#### Edictos

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1271/1983, ejecutivo 75/1984, a instancia de Luis Santos García y otros, contra «Publidis, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de cinco días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Urbana número ciento cincuenta bis, local B-2, situado en la planta de ingreso y primer nivel sobre ingreso, segunda y tercera de la construcción del edificio «Kardin Arichuna», en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, calle Apolonio Morales, número 6, 8, 10. Ocupa una superficie cerrada aproximada de 78 metros con 82 decímetros cuadrados en la planta de ingreso y de 140 metros 1 decímetro cuadrados en el primer nivel sobre ingreso con una zona ajardinada de 18 metros 90 decímetros cuadrados aproximadamente. La planta de ingreso linda: Al Norte, con locales A y C; al Sur, con el paseo de la Habana y local B-1; al Este, con paseo de la Habana y local C; al Oeste, con locales A y B-1. El primer nivel sobre ingreso (y al Oeste, con locales A y), digo, al Norte, linda con pasillo común de planta primera de la casa A; al Sur, con local B-1 y parte del mismo local; al Este, con local C y parte baja del mismo local, y al Oeste, con pasillo común de planta primera, casa A, donde tiene su acceso. Su cuota en el valor total del inmueble es de un entero cuatrocientas ochenta milésimas por ciento. Valorado en 12.350.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Piso sexto, izquierda, de la casa en esta capital y su calle Núñez de Balboa, número 50 moderno (inscrito), digo, descrita en la inscripción 11 de origen. Dicho piso se halla situado en la planta octava del edificio, contando la del sótano; tiene dos entradas, a la izquierda de las escaleras principal y de servicio y consta de vestíbulo, «hall», once habitaciones, tres cuartos de baño, dos cuartos de aseo, cocina oficio, despensa, y otros servicios, que ocupan una superficie de 400 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al, por la derecha entrando, en el inmueble con finca número 48 de la calle Núñez de Balboa y 43 de la de Ayala y patio lateral derecho de luces, al que tiene cinco huecos; por la izquierda, con el piso sexto derecha, hueco de ascensores, escalera principal, patio central de luces, al que tiene cuatro huecos y una terraza, huecos de montacargas y escalera de servicio; por el frente, con la calle Núñez de Balboa, a la que tiene un hueco y presenta una terraza voladiza, dando a ésta dos huecos, y por el fondo, con patio de luces del trastero, al que tiene cuatro huecos, cuyo patio está ocupado en planta semisótano por el local comercial. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número 12, situado

en la planta de semisótano, así como la de jaula tendadero marcada con dicho número situada en la terraza del edificio. Su cuota de participación en el condominio es de seis enteros ochenta y seis milésimas por ciento. Y está valorada en 20.933.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Piso tercero, derecha, de la casa sita en Madrid y su calle de Cea Bermúdez, número 55, situado en la planta tercera a la izquierda del edificio, se destina a vivienda y consta de vestíbulo, «hall», despacho, salón, comedor, dormitorio principal con vestidor y cuarto de baño, dos dormitorios más de señores, con cuarto de baño, cocina, despensa, aseo y dormitorio de servicio, «office» y siete armarios empotrados. Linda: Por el Norte, o frente, con la calle Cea Bermúdez; por el Sur, o fondo, con la fachada al patio de manzana o posterior; por el Este, con la medianería de la finca número 43, de la calle Cea Bermúdez; por el Oeste, o derecha, con la divisoria del piso tercero izquierda de la misma finca, escalera principal, patio central y escalera de servicio, por el suelo con la planta segunda, y por el techo con la planta cuarta, tiene huecos a la calle de Cea Bermúdez, cuatro al patio central, cuatro al patio de manzana o posterior y tres a patinillo de ventilación. Ocupa una extensión superficial de 254 metros y 96 decímetros cuadrados. Es inherente a este piso el cuarto trastero número cinco de nueve metros 90 decímetros cuadrados, en el sótano. Calefacción: Tiene 11 radiadores de cero noventa y seis y setenta elementos y uno de cero cuarenta y seis y seis elementos. Cuota: Le corresponde una cuota de cinco enteros setenta y cinco centésimas por ciento y está valorado en 13.150.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Mitad indivisa de la finca urbana 3, vivienda A. Situada en la mano izquierda, según se sube por la escalera uno de la planta baja o segunda de construcción en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, calle Prieto Ureña, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 135 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, aseo servicio, terraza y jardín privado. Linda: Derecha, entrando, con zona perteneciente a la misma parcela y destinada a jardín; a la izquierda, con zona ajardinada, y frente, con caja de escalera, rellano de portal y portal y caja de ascensor. Cuota cuatro enteros veintidós milésimas por ciento, estando valorado en 3.450.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero, señalándose como hora para todas ellas, a las doce quince de la mañana y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto al citado pliego el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las pos-

turas y tendrán los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito aludido anteriormente.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se dejen sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y apruebe el Magistrado una vez oído al ejecutante.

Octava.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, cesión que deberá ejercitarse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate, mediante comparecencia del cedente y cesionario ante esta Magistratura.

Novena.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente que el licitador rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.— Los inmuebles se sacarán a subasta cada uno de ellos indistintamente, en el orden que se relacionan en el edicto y hasta cubrir las cantidades adeudadas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal vigente, se expide en Madrid a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro Pulido López.—El Secretario.—13.644-E.

Don José Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.471-73/83, ejecución 377/83, a instancia de doña Pilar Acosta Rangel y otros, contra don Jesús Calvo Santos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Finca 29.626, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al folio 182, del tomo 385, inscripción tercera. Urbana. Local vivienda denominada vivienda 4, en la planta 10, sobre la baja de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Sección Primera, Barrio del Pilar, calle del Puerto de Maspalomas. Su superficie es de 65 metros con 71 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 centímetros.

Precio tasación: 1.820.000 pesetas.

Finca número 19.419, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al folio 117, del tomo 257, inscripción segunda. Urbana, tabellón destinado a escuela, situado en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Sección Primera, Barrio de Tetuán de las Victorias, en la tierra entre el Arroyo del Valero y la Huerta del Obispo, con fachada a Nuestra Señora del Carmen, número 46.

Precio de tasación: 6.191.400 pesetas.

Total precio de tasación: 8.011.400 pesetas.

Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la apremiada los títulos de propiedad y habiendo instado la acreedora demandante la pública subasta. Se advierte de la documental existente en autos respecto a titulación y cargas y gravámenes está en autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El establecimiento destinado al efecto en la segunda de las condiciones, que siguen de la subasta, es el Banco de Andalucía, calle Orense, 16, Madrid, cuenta corriente 60-20409.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre de 1984; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero de 1985; y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de febrero de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana o por escrito en pliego cerrado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de

pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Décima.—Que a la condición 7.ª se adiciona: o pagar la cantidad ofrecida por el postor, ofreciendo pagos aplazados si, oído el ejecutante, lo acepta el Magistrado actuante.

Los bienes embargados están anotados preventivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado, José Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario.—13.646-E.

## OVIEDO

### Edictos

El ilustrísimo señor don Tomás Maillo Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Oviedo, por medio del presente

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha en el juicio 549/83, seguido a instancia de don Román Fernández Labrador, contra la Empresa «Distribuidora Internacional de Vinos, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle Río Deva, número 3, sobre despido, se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, para responder de las sumas de 87.100 pesetas de principal más la de 35.000 pesetas de costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura a las doce horas, del próximo día 14 de enero de 1985; para poder tomar parte en ella habrá de depositarse previamente el 20 por 100 del valor de la tasación pericial de los bienes; pudiéndose hacer las posturas en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta valoración; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen más títulos de propiedad que las oportunas certificaciones del Registro, debiendo el licitador conformarse con ellas, sin que con posterioridad se puedan admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de título; que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes quedando subrogado el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

Finca urbana propiedad de la Empresa «Distribuidora Internacional de Vinos, Sociedad Anónima», finca denominada Prado del Cura, La Vallina y también Pozana, ocupa 46,82 áreas dentro de ella, con la cual linda por todos los vientos, ha sido construida una nave industrial para almacén de vinos, la cual tiene forma de L, con una longitud de 78,50 metros cuadrados, digo, metros, y una anchura máxima de 20 metros, siendo la superficie de la misma de 1.097,25 metros cuadrados: 24.139.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta y no interesara al demandante por aquél precio, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones pero con rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación, que se celebrará a las doce horas del próximo día 7 de febrero de 1985.

Y si tampoco hubiera licitadores en esta segunda subasta y no interesara tampoco al postor, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo en el día 4 de marzo, a la misma hora.

Dado en Oviedo a 9 de octubre de 1984. El Magistrado de Trabajo, Tomás Maillo Fernández.—El Secretario.—13.679-E.

\*

El ilustrísimo señor don Tomás Maillo Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Oviedo, por medio del presente.

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, en el apremio número 44/1984, seguido a instancia de don Cristóbal Fernández Gutiérrez y otros, contra la Empresa «Editorial Gráfica Asturiana, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle Fray Ceferino, número 25, sobre salarios, se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, para responder de las sumas de 8.048.824 pesetas de principal más la de 2.000.000 de pesetas de costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura a las trece horas, del próximo día 14 de enero de 1985; para poder tomar parte en ella habrá de depositarse previamente el 20 por 100 del valor de la tasación pericial de los bienes; pudiéndose hacer las posturas en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta valoración; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

### Primer lote:

1 Máquina de facturas «NCR», 1 lámpara de pie «NCR», 1 armario metálico de pared «NCR», 1 archivo metálico «NCR», 6 mesas, 4 máquinas de escribir «Hispano Olivetti Lexicón 80», 1 máquina calculadora «Hispano Olivetti», 1 calculadora «Facit», 1 fichero metálico giratorio, 10 sillas, 2 butacones, 1 archivador metálico «Security», 1 caja de seguridad y 2 estufas eléctricas: 191.000 pesetas

### Segundo lote:

Doce mesas, 9 máquinas de escribir, 6 de ellas «Royal» y 2 «Hispano Olivetti Lexicón 80», 1 banco de madera, 1 armario de despacho en madera, con puertas de cristal, 2 butacones y 2 tresillos, 2 ficheros metálicos, 1 archivo de fotografías, 13 sillas, 1 lámpara de pared, 1 reloj de entrada y salida de personal «Isus», 3 ficheros de entrada y salida de personal, 6 extintores: 294.700 pesetas.

### Tercer lote:

Una máquina «Adrema», 1 máquina con abecedario para impresión de fichas metálicas de suscripción, 1 archivo de colecciones encuadernadas de «Región», 5 teclados perforadores modelo NJ-100 ns. 1785 a 1789, equipo de foto-mecánico «Neviolo-Linotipe» completo, aparato fotográfico para reproducciones mediante «Film Neditip», procesador «Kodalith» número 108/9432, procesador «Stramatic», procesador «Acralth», encerador «Goodking», equipo completo de pesado de plancha «Swain», 1 turbo extractor MOD 640/E 350-4 3.650 metros cúbicos por hora, 2 aparatos de aire acondicionado marca «National», reloj de seguridad de laboratorio, cizalla «Miers» de 62 centímetros, 2 meses de montaje «Val Venit», 2 teletipos «Cose Wa-Transtell», Ro-AH fricción 30CPS, 1 teletipo «Hispano Olivetti» modelo TE-411 número 800.823, 1 teletipo «Hispano Olivetti Siemens», 2 básculas, 1 elevador de bobinas «BT-Rolatruc», 1 tala-

dro «Dyna» tipo CA-152V, 1 motor de piedra esmeril «Egor» número 22.121, 1 torno marca «Primo» número 150/1986, 3 mesas de montaje tipo 1147 ns. 1997-6, 1997-7 y 1997-8: 7.851.500 pesetas.

### Lote cuarto:

Una mesa de madera, 1 silla y 2 sillones, 1 estantería con tres bandas de madera, 1 cuadro con diploma de la Federación Española de Automovilismo, 1 cuadro con diploma de «Entregó Club de Fútbol», 1 cuadro con diploma de deportes para todos, 1 fotografía de Franco, 1 mapa de Asturias con cuadro y cristal, 1 papelera: 40.000 pesetas.

### Lote quinto:

Una mesa de madera, 2 sillones, 1 silla, 1 sofá, 1 crucifijo y 1 papelera, 1 armario vitrina, 1 mesa, 2 sillas, 1 alfombra, 1 florero: 250.000 pesetas.

### Lote sexto:

Doce mesas metálicas, 1 armario de madera, 2 estanterías metálicas, 2 sillas, y 1 máquina de escribir «Olimpia», 2 papeleras, 1 fichero metálico de 4 cajones y una estufa eléctrica «Jata», 1 fichero de dos cajones metálicos, 2 mesas pequeñas, 5 estanterías metálicas de 6 bandas y 2 estufas eléctricas: 87.800 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta y no interesaran a los demandantes por aquel precio, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones pero con rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación, que se celebrará a las trece horas del próximo día 7 de febrero de 1985.

Y si tampoco hubiera licitadores en esta segunda subasta y no interesaran tampoco a los actores, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el día 4 de marzo a la misma hora.

Dado en Oviedo a 9 de octubre de 1984. El Magistrado de Trabajo, Tomás Maillo Fernández.—El Secretario.—13.678-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### AGUILAR DE LA FRONTERA

#### Edictos

Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 78/84, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Financiera del Genil, S. A.», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Pablo Lara Moreno y doña Antonia Bala Martínez, vecinos de Córdoba en carretera Almadén, número 9, 3.ª, en los que por provido de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes que se dirán propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-

gla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Piso vivienda número 1, A, en 3.ª planta en alto, de la casa sin número, de la carretera de Almadén, de Córdoba, con acceso por la letra A. Tiene una superficie construida de 73 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 11, libro 11, folio 150, finca 8.017, inscripción tercera.

Tipo de subasta 920.150 pesetas.

Dado en Aguilar a 2 de octubre de 1984. El Juez, María Teresa Palacios Criado.—El Secretario.—16.516-C.

\*

Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 128/84, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Financiera del Genil, S. A.», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Antonio Ballesteros Saavedra y doña Francisca Gómez Vallez, vecinos de Valdepeñas, en Francisco Morales, 24, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 20 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

En Valdepeñas, casa sita en avenida de los Estudiantes, número 36, de piso bajo; mide 130 metros 31 decímetros 75 centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 628, folio 65, finca número 36.324, inscripciones sexta y séptima.

Precio pactado 1.269.600 pesetas.

Dado en Aguilar a 4 de octubre de 1984. La Juez, María Teresa Palacios Criado.—El Secretario.—16 517-C.

Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 125/84, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Financiera del Genil, S. A.», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Antonio Muñoz Aguilar y doña Dolores Pineda Toledano, vecinos de Córdoba, en Colina y Burón, 11, 1.º 2, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles los bienes que se dirán propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 20 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Piso 1.º, número 2, de la casa señalada con la letra A, hoy 11, de la calle Colina y Burón, de Córdoba. Superficie de 87,24 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 286, libro 177, número 30, Sección Segunda, folio 80, finca 2.248, inscripción primera del Registro número 2.

Precio pactado en escritura de hipoteca 1.597.500 pesetas.

Dado en Aguilar a 4 de octubre de 1984. La Juez, María Teresa Palacios Criado. El Secretario.—16.518-C.

#### ALICANTE

##### Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refronda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408-84, instados por el Procurador don Luis Miguel González Lucas, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Guillermo Galván Vilches y doña Consuelo Rivero Álvarez Mallo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas que después se dirán. Para la subasta se ha señalado el próximo día 13 de diciembre del corriente año, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores para ser admitidos, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, señalado para cada finca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Servirá de tipo para la subasta el señalado como valoración para cada una de las fincas siguientes:

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Cuarto trastero en sótano, señalado con el número 9, del zaguán «Claveles», del bloque de la Urbanización «Parque La Chicharra», sito en la Albufereta, del término de Alicante. Mide 4 metros cuadrados y constituye una pequeña dependencia diáfana. Linderos: Llegando del pasaje común; derecha, cuarto trastero, número 5; izquierda, cuarto trastero número 113, ambos del mismo bloque, zaguán y escalera, fondo, muro que lo separa del sotano del zaguán «Jazmines» del mismo bloque.

Inscrito al tomo 2.448, libro 481, Sección primera, folio 69, finca 35.135, segunda.

Valorada en 50.000 pesetas.

2.ª Apartamento, derecha, piso 12, zaguán «Claveles», del bloque de la Urbanización «Parque La Chicharra», sita en la Albufereta, del término de Alicante. Mide 74 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza en fachada. Linda: Llegando a las escaleras derecha e izquierda, resto de la finca general, destinada a ensanche y jardín; fondo, apartamento izquierda del mismo bloque y piso, zaguán «Jazmines».

Inscripción: al tomo 2.450, libro 583, Sección primera de Alicante, libro 483, finca 35.259, inscripción tercera en el folio 65.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

3.ª Apartamento centro, piso 12, zaguán «Claveles», del bloque de la Urbanización «Parque La Chicharra», sita en la Albufereta, del término de Alicante. Mide 41 metros y 64 decímetros cuadrados, sin contar terrazas. Consta de vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza en fachada. Linderos: llegando de la escalera derecha, apartamento derecha del mismo bloque, zaguán y piso; izquierda, apartamento izquierda del propio piso, zaguán y ensanche.

Inscripción: Al tomo 2.450, libro 358, Sección primera, folio 69, finca 35.261, inscripción primera.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

4.ª Apartamento izquierda, piso 12, zaguán «Claveles», del bloque de la Urbanización «Parque La Chicharra», sito en la Albufereta, del término de Alicante. Mide 74 metros cuadrados, sin contar terrazas. Consta de vestíbulo, salón-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cocina, office, baño, servicio y terrazas en sus fachadas. Linderos: llegando de la escalera, derecha, izquierda y fondo, resto de la finca general, destinado a jardín y ensanche.

Inscripción: Al tomo 2.450, libro 583, Sección primera, folio 73, finca 35.263, inscripción tercera.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

5.ª Plaza de garaje o espacio de aparcamiento privativo, señalado con el número convencional 17, del sótano segundo o más bajo del bloque de cuarto tras-

tero y garajes subterráneos, del Grupo Urbanizado «Parque La Chicharra», sito en Alicante y su partida de La Albufe- rera. Mide 15 metros cuadrados y 66 de- cimetros; constituyendo figura regular de- limitada en el suelo mediante trazados en relieve y pintados en color amarillo reflectante, con pivote basculante en eje de entrada para su aislamiento o cierre. Linderos: llegando del espacio de pasos y maniobras; derecha, plaza número 181; izquierda, plaza número 18, y fondo, mu- ro y resto de la finca general.

Inscripción: Al tomo 2.936, libro 803, Sección primera, folio 185, finca 49.274, primera.

Valorada en 250.000 pesetas.

6.ª Plaza de garaje o espacio de aparcamiento privativo, señalado con la sigla B-3, del sótano segundo o más bajo, de bloque 4.º trastero y garajes subterrá- neos del Grupo Urbanizado «Parque La Chicharra», sito en la partida de la Al- bufereta, término de Alicante. Mide 17,80 metros cuadrados. Constituyendo una fi- gura irregular delimitada en el suelo me- diante trazado en relieve y pintados en color amarillo reflectante. Linderos: lle- gando del espacio de pasos y maniobra, derecha, espacio o local del grupo elec- trógeno; izquierda, plaza número 32, y fondo, zona de hueco de escalera del bloque de apartamentos.

Inscripción: Al tomo 2.936, libro 803, Sección primera, folio 189, finca 49.276, primera.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Fa- corro Alonso.—El Secretario.—18.526-C.

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado- Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote- caria, número 132/84, instados por el Pro- curador don Manuel Calvo Sebastián, en nombre y representación de «Banco In- ternacional de Comercio, S. A.», contra «Promociones y Construcciones Prerra- món, S. A.» (PROCOMPESA), se sacan a la venta en pública subasta por segun- da vez y término de veinte días hábiles, la finca que después se dirá. Para la subasta se ha señalado el próximo día 29 de noviembre de 1984, a las doce ho- ras, en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores para ser ad- mitidos, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señala- do, sin cuyo requisito no serán admiti- dos pudiendo hacerlo en calidad de ceder e; remate a tercero.

Segunda.—Que no se admitirán postu- ras que sean inferiores a dicho tipo, se- ñalado para cada finca.

Tercera.—Que los autos y la certifica- ción del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas y gravámenes an- teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub- sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res- ponsabilidad de los mismos, sin destinar- se a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Servirá de tipo para la subas- ta el del 75 por 100 del valor de la finca consignado a continuación de su descrip- ción.

Finca objeto de subasta

«Veintidós.—Vivienda tipo A, del piso 2.º derecha, subiendo la escalera, de la casa en Alicante, y sus calles de Reyes Católicos, número 59, con fachada tam-

bién a la calle Churruga. Mide una su- perficie construida de 197 metros cuadra- dos. Consta de vestíbulo, paso, salón-co- medor, salita, cuatro dormitorios, dos ba- ños, aseos, vestidor, oficina, cocina, gale- ría y patio de luces y terraza exterior. Linda: frente, finca de viuda de don Juan Rubert; espalda, doña María Bernardi- no de Pinies, y derecha, en parte, la vivienda tipo B, de esta planta y en parte, descansillo y caja de escalera, caja de ascensor y patio. Coeficiente 6,123 por 100.»

Inscrita al libro 373 de Alicante, Sec- ción Segunda, folio 209, finca 26.770, pri- mera.

Valorada para subasta en 5.280.782 pe- setas.

Dado en Alicante a 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Fa- corro Alonso.—El Secretario.—16.514-C.

## BARCELONA

### Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo nú- mero 1362/1982-A, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña Matilde Mu- zas Rausa, y otros, he acordado por pro- videncia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta para el día 13 de diciembre próximo, a las once ho- ras, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antela- ción, sin sujeción a tipo, y en las condi- ciones prevenidas en la Ley de Enjuicia- miento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los li- citadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 118, de la calle Huelva, bloque A-II, piso 1.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.492, folio 11, libro 110, finca número 11.295, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Local sito en la calle Concilio de Tren- to, 89-C, local comercial.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.948, libro 331, folio 331, Sección tercera, fin- ca 7.405.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Ger- mán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—16.486-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juz- gado con el número 483/83-1.ª, a instan- cias del Procurador don Isidro Marín Na- varro en nombre y representación de Ca- ja de Ahorros y Monte de Piedad de Bar- celona (que litiga acogida como pobre), contra José Rodríguez de los Ríos y otro, por cuantía de 1.741.354 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmue- ble que luego se dirá, señalándose para ello el día 16 de diciembre de 1984, a las once horas y bajo las siguientes con- diciones:

Primera.—Todo licitador que quiera to- mar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 2.408.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará co- mo bastante la titulación, y que las car- gas y gravámenes anteriores y preferen- tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su- brogado en la responsabilidad de los mis- mos, sin destinarse a su extinción el pre- cio del remate.

La finca es la siguiente:

«Número trescientos treinta.—Piso se- gundo, puerta segunda, de la casa le- tra Q, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 90 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pa- sillo, distribuidor, cuatro dormitorios, co- medor, estar, cocina, baño lavadero y ter- raza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 994, libro 174 de Granollers, folio 33, finca 17.174, inscrip- ción primera.

Dado en Barcelona a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secre- tario.—16.491-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 9-1.ª de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote- caria número 1462/83, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bar- celona, contra doña Josefa Serrano Fernán- dez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juz- gado, anunciándola con veinte días de an- telación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación regis- tral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas an- teriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su- brogado en la responsabilidad de las mis- mas sin destinarse a su extinción el pre- cio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 88, de la calle del plano general del plan parcial de ordenación Can Forguera, piso planta baja, C, de la localidad de Santa Perpetua de la Mo- guda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.297, folio 196, folio 77 de Santa Perpetua, finca 3.262, inscrip- ción quinta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.489-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 9-1.ª, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote- caria número 1636/1983, 1.ª, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Margets Miguel y doña María Carmen Soler Vall, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de ter- cera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 12 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado,

anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Casa destinada a vivienda en término de Poble de Claramunt, Urbanización «El Xaro», de la localidad de Igualada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.023, folio 80 vuelto, libro 40 de la Poble, finca número 1.526, inscripción segunda.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

2. Terreno o solar, situado en término de Poble de Claramunt, paraje nombrado «Bals del Xaro» y «Pla de la Torre», de figura trapezoidal, de superficie 805 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Igualada, al tomo 910 del Archivo, libro 38 de La Poble folio 93 vuelto, finca 1.365, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Terreno o solar para edificar sito en término de Poble de Claramunt, paraje «Blas de Xaro» y «Pla de la Torre», superficie 553 metros con 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Igualada, al tomo 1.088, libro 41 de la Poble de Claramunt, folio 134, finca 1.628, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. La nuda propiedad de la siguiente finca: Terreno o solar situado en término de Poble de Claramunt, paraje nombrado «Blas de Xaro» y «Pla de la Torre» de figura rectangular, mide 5 metros de ancho por 45 metros 50 decímetros de largo.

Inscrita en el Registro, al tomo 1.266 del Archivo, libro 43 de La Poble de Claramunt, al folio 58, finca 1.743, inscripción primera.

Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—16.485-C.

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325/83-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Shopping Centers, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 13 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Local comercial designado a efectos de identificación interna con el número 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.248, folio 7, libro 241 de Barberá, finca número 15.588, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 33.380.000 pesetas.

Local comercial designado a efectos de identificación interna con el número 171.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.248, libro 241 de Barberá, folio 127, finca número 15.618, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.328.000 pesetas.

Local comercial designado a efectos de identificación interna con el número 1.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 2.304, libro 250 de Barberá folio 25, finca número 16.134, inscripción primera.

Valorada en 12.350.000 pesetas.

Va, digo, local comercial destinado a efectos de identificación interna con el número 39.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.304, libro 250 de Barberá, folio 79, finca número 16.170, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 10.358.000 pesetas.

Barcelona a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—16.487-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 722/84-3.ª, instado por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», contra don Francisco Roca Hortal y doña Rosario Sáez Albacete, he acordado por providencia de fecha 5 de octubre de 1984 la celebración de primera y pública subasta el día 4 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 9 de la calle Ausias March, número 3, piso 5.º, 1.ª, de la localidad de Sant Celoni.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 427, folio 234, libro 37 de Sant Celoni, finca número 3.235, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de un millón ciento veinte mil (1.120.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—16.468-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1131/84, instado por doña Teresa Gibert Romagosa y don Miguel Rodríguez Admetller Gibert, contra ignorados herederos de doña María del Rosario Orpinell Pijuán o contra su herencia y doña María del Rosario Orpinell Pijuán, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anun-

ciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra, conocida por Mas de la Cuca, parte regadio, con setenta y siete horas de agua semanales de la misma que desemboca en la propia finca, regaderas de las siete del miércoles a las doce del sábado y una hora también semanal de la mina Pusó de las diez y media a las once y media de los sábados, olivos, algarrobos, avellanos y bosque, sita en el término de Alcover, partida Camino del Remei, de extensión 10 hectáreas 10 áreas y 59 centiáreas, dentro de la cual hay enclavada una casa o masía señalada con el número 8, compuesta de planta baja, en la que existe un zaguán o cuadra, y de dos pisos, el último de ellos bajo tejado. Linda en junto al Este, con doña Amparo Guijarro Espeja; Sur, río llamado Pinet de la Glorieta; Oeste, Antonio Jover, y Norte, José Tomás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, en el tomo 968 del archivo, libro 103 de Alcover, folio 89, finca 2.159, inscripción veintiuna.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—16.467-C.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.205 de 1982-B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), representada por el Procurador don Isidro María, contra don Mansueto Guixá Ferrés, en reclamación de 1.937.888 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devuel-

tas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 4.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. — Casa-torre, compuesta de planta sótano, de superficie construida 30 metros cuadrados; sótanos de superficie construida 103 metros cuadrados; compuesta de «hall», cuarto trastero, sala de estar, salón, comedor, cocina, despensa y aseo; planta primera de 103 metros cuadrados; compuesta de cuatro dormitorios, distribuidor, paso y dos cuartos de baño, y planta segunda de superficie construida 56 metros cuadrados, compuesta de sala de estar, despacho, «hall», y cuarto de depósito; cubierta de tejado; situada en término municipal de San Cugat del Vallés, parroquia de Valldeix, con frente al paseo de Mosén Jacinto Verdguer, número 16, edificada sobre parte de una porción de terreno que ocupa la superficie de 644 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: en junto por delante, Norte, en una línea de 15,35 metros, con dicho paseo; por la izquierda, entrando, Este, en una extensión de 43,175 metros, con don Bartolomé Pérez Linares; por la derecha, Oeste, en una extensión lineal de 41,10 metros, con Dolores Escrich Solanillas, y por el fondo, Sur, en una línea de 15,30 metros, con doña María de los Dolores Castells Petit.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.105, libro 167 de San Cugat, folio 109, finca 6.189, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuentes Bertolin.—EL Secretario.—16.490-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 854/83, instado por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», contra don Jaime Carrera Carmenú y doña Concepción Ribes Guitart, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo 22 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Pieza de tierra secana y campa, en el término de Lleida, partida de Las Torres, de extensión 1 hectárea 23 áreas 82 centiáreas. Lindante: por Oriente y Poniente, con tierras de Francisco Navés; por Mediodía, con las de Pedro Bonet, y por Norte, con las de Juan Farré; es el resto de otra de mayor cabida.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, tomo 889, libro 402 de Lleida,

folio 114, finca número 3.915, inscripción octava.

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—16.466-C.

#### BILBAO

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.ª, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 973/84, a instancia de Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador señor Zubieta, contra Jacobo Vaquero y Marciana Sánchez, en reclamación de 1.584.000 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 12 de diciembre, a sus diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo, 1.584.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado a tal efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Departamento local de la planta baja con entrada por el portal situado a la izquierda del mismo, que tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados y linda: Norte, local de la planta baja, a la izquierda del portal, caja de la escalera y patio; Sur, en parte propiedad de los señores Pardo y en otra parte propiedad de don Benigno Gaubea; Este, propiedad de don Benigno Gaubea y prolongación de la travesía de Trauce, y Oeste, casa número 9 de la calle Esnarriaga, propiedad de don Benigno Gaubea, y patio; participa con 5 enteros por 100 en los elementos comunes de la finca matriz a la que pertenece, es la casa doble, señalada con el número 7 en la prolongación de la travesía de Trauce de esta villa de Bilbao.

Referencia registral: Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao, tomo 1.718, libro 373 de Begoña, folio 13, finca 21.195-B, inscripción primera.

Bilbao, 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—4.609-D.

#### BURGOS

##### Edictos

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 287/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal

de Burgos, contra don Jesús Mayoral Angulo y doña María Carmen García Genito, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados a los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de diciembre de 1984, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

#### Objeto de la subasta

«Local destinado a vivienda (número 81 del edificio). Ubicado en su planta 9.ª alta, con acceso por el portal central, puerta izquierda del vestíbulo de la escalera, letra C, del bloque de viviendas comprensivo de 120, distribuidas en tres edificios, con un portal cada uno, denominados izquierda, centro y derecha, edificado sobre parcela al sitio de Vega de Gamonal y Camino de Camonal a Capiscol, hoy calle Eladio Perlado Cadavieco, sin número, actualmente le corresponde el 9 a esta casa. Ocupa una superficie construida de 83 metros 82 decímetros cuadrados (83,82 metros cuadrados) y útil de 67 metros y 36 decímetros cuadrados (67,36 metros cuadrados). Distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, comedor-estar, tres dormitorios y terraza. Linda: al frente (orientación general del edificio o Este), en vuelo, calle Eladio Perlado Cadavieco, a la que recae su fachada; derecha (mirando a la fachada o Norte), vivienda contigua de la misma planta, número 114, del edificio; izquierda, vivienda contigua de la misma planta, número 80, del edificio, y espalda, hueco y vestíbulo interior de luces. Tiene asignada una cuota de participación por razón de comunidad de 70 centésimas por 100 (0,70 por 100).»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.587, libro 110, sección 3.ª, folio 232, finca número 8.694, inscripción cuarta. Se encuentra libre de arrendamientos.

A efectos de subasta está tasada la finca descrita en la cantidad de 340.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario.—4.541-D.

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 227/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal

pal de Burgos, contra don Gabriel Barrio de Antonio y doña Irene Rebollo de Andrés, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de diciembre de 1984, a las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

#### Objeto de la subasta

Piso 3.º, tipo C-V-2, situado en la 3.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 8 del polígono residencial Allende-Duero, de Aranda de Duero, con entrada por el portal 3 ó Sur. Ocupa una superficie útil de 92,63 metros cuadrados y construida de 114,72 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada Este y tendero a patio de luces central. Linda: derecha, entrando, con el piso tipo D-V-1 de esta planta; izquierda, el piso B-V-2 de esta planta con entrada por el portal central; el fondo, resto de parcela en su fachada Este que separa de la parcela número 7 del polígono, y frente, meseta y hueco de escalera, el piso tipo D-V-2 de esta planta y con patio de luces central. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,99 por 100 y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.314, libro 255, folio 178, finca 27.432. Se encuentra libre de arrendamientos.

Esta finca está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.060.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario.—4.539-D.

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 408/1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Felipe Barriuso García, Piedad Rodríguez Martínez y José María Villanueva Ibarra, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados a los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de noviembre de 1984, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, menos el 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración, menos el 25 por 100 del mismo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

#### Finca objeto de la subasta

Número 2 ó vivienda situada a la izquierda subiendo en la planta alta primera, que linda: Este o frente, escalera y vivienda derecha de la misma planta y portal derecha, plaza interior; izquierda, calle; fondo, casa número 2 de este grupo. Mide unos 54,50 metros cuadrados, y le corresponde una participación del 5,9 por 100 de los elementos comunes del siguiente edificio: Edificio señalado con los números 3 y 4 en el grupo urbano «La Milagrosa», barrio de San Juan, compuesta de planta baja ocupada por un porche abierto, digo, cubierto en la fachada Norte de la casa 3, y en el Oeste de la casa 4, por dos portales con sus respectivas escaleras, por un paso que va de la calle a la plaza interior y el resto destinado a lonjas, y de 3 plantas altas con 4 viviendas en cada una. Su solar mide unos 360 metros cuadrados, y linda: Norte, plaza interior y casa número 5 de este grupo; Sur y Este, calle; Oeste, casa número 2 de este grupo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.688, folio 8, finca 12.780.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.690.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario.—4.540-D.

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 272/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Tomás Martínez Martínez y doña Amparo Ortiz Cerro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de noviembre de 1984, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del

tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

#### Finca objeto de la subasta

Finca sita en jurisdicción de Nofuentes, distrito municipal de Merindad de Cuesta-Urria, provincia de Burgos, Departamento número 5 o vivienda situada a la derecha subiendo de la planta alta 2.ª, que linda: Oeste o frente, escalera y vivienda izquierda de la misma planta; derecha y fondo, resto del solar; izquierda, carretera de Cereceda a Laredo. Mide unos 60 metros cuadrados y le corresponde una participación del 11,50 por 100 en los elementos comunes del edificio compuesto de planta de sótano para locales, planta baja, ocupada por el portal, hueco de escalera y el resto de lonjas, y de tres plantas altas, con dos viviendas cada una y sito en el sitio de Puente Gorrión. La citada vivienda se encuentra libre de arrendamientos.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Burgos, 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario.—4.542-D.

#### CUELLAR

##### Edicto

Don Antonio Morales García, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Cuéllar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 181/83, sobre declaración de fallecimiento, instado por doña Juana Martín Benito, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, a fin de que se declare el fallecimiento de don Gregorio Benito Merino, que nació en Torrecilla del Pinar (Segovia), el día 9 de mayo de 1915, hijo de Miguel Benito Navajo y de Eustaquia Merino Ruano, al cual se ausentó en el año 1953, con destino a Brasil, Venezuela y Chile, siendo las últimas noticias que de él tuvieron en el año 1958, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas haya vuelto a tenerse noticias. La solicitante del expediente es sobrina carnal de don Gregorio Benito Merino.

Por medio del presente edicto se hace saber la tramitación de este expediente, a fin de que todos aquellos que tengan noticias del paradero de don Gregorio Benito Merino, o puedan tener algún interés en este expediente, puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días alegando lo que a su derecho convenga o a oponerse al mismo.

Dado en Cuéllar a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Morales García.—El Secretario.—16.095-C.

1.ª 25-10-1984

#### GIRONA

##### Edictos

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra doña Montserrat Font Vidal y don Joaquín Moliner Compta, número 0355/84, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 31 de enero del próximo año, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

«Porción de terreno apta para edificar-se en ella, que es la parcela número 8 del polígono 4, de la Urbanización "Puig de Sant Ramón" en término de Castell d'Empordá, de figura rectangular, que mide 12,46 metros de ancho (líderos Este y Oeste), por 19 metros de largo (líderos Norte y Sur), formando la superficie de 236 metros 74 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe una casa compuesta de planta baja y un piso; la planta baja, con una superficie de 155 metros cuadrados, se compone de dos locales, un garaje y la caja de escaleras, y el piso, con una superficie de 120 metros cuadrados, se destina a vivienda y está integrado por cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño, recibidor y además una terraza descubierta de 35 metros cuadrados; lindante en junto, al Sur y al Oeste, con viales de la parcelación, que hacen chaflán; al Norte, con la parcela 7, y al Este, con las parcelas 9 y 10, todas ellas del mismo polígono.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, en el tomo 1.836, libro 16 del Ayuntamiento de Castell d'Empordá, folio 106 vuelto, finca número 584.

Dado en Girona a 22 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, accidental, Esteban Ferrer Reig.—El Secretario.—8.750-A.

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Fundiciones Mirtor, Sociedad Anónima» y don Narciso Miralles Roca, número 0185/83, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que

garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a trece millones trescientas sesenta mil (13.360.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 6 de febrero próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

«Porción de terreno o solar situado en el término de Palau Sacosta, hoy municipio de Girona, paraje llamado "Camp del Suro" de extensión superficial 537 metros y 50 decímetros cuadrados, midiendo 12 metros y 50 centímetros de ancho por 43 metros de fondo, sobre el cual se halla construida una nave industrial de planta baja, con una superficie de 537 metros y 50 decímetros cuadrados y 143 metros cuadrados en planta alta, que es la señalada de número 105, de la avenida de San Narciso, Linda: al frente, Oeste, con la avenida de San Narciso; al fondo, Este, con resto de finca de doña Carmen Peracaula y don Juan Palomer; a la derecha, entrando, Sur, con solar que adquirieron los consortes don Antonio Figuerola y doña Concepción Ribera, y a la izquierda, Norte, con solar de los hermanos Mota Ciurana.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.988, libro 13 del Ayuntamiento de Girona, Sección cuarta, folio 89, finca número 5, inscripción octava.

Dado en Girona a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, accidental, Esteban Ferrer Reig.—El Secretario.—8.749-A.

#### GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.888 de 1983, a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), sobre bienes de «Manuel Aznarte, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 13.105.272 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno procedente de la casería nombrada de "La Cartera", situada en el partido de la Isla o Isla de Viedma, del término de Antequera. Tiene la forma de un paralelogramo, con superficie de 24 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, río Guadalhorce; Sur, en línea de 49 metros, con servidumbre de paso que le separa de parcela que por este acto

se vende a don José Carrasco Matilla de los Ríos; Este, en línea de 54 metros, con el ruedo de esta última finca, y Oeste, en igual longitud con la finca de don José Carrasco.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 484, folio 37, finca 24.418, inscripción primera. La hipoteca se extiende por parte expresa a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Valorada en 31.250.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 30 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta o sea del 75 por 100 del valor dado a la finca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Granada a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.451-C.

#### LERIDA

##### Edictos

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 684/83, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre de «Banco de Bilbao, S. A.», y «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Grupo Inmobiliario Noreste, S. A.» (GINESA), con domicilio social en Lérida, calle Taquígrafo Martí, número 1, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca número dos. Entidad número uno. Plantas sótanos, primero y segundo, destinadas a local comercial de la casa sin número de la calle Nadal Meroles de esta capital, tiene una superficie útil cada planta de 283 metros 54 decímetros cuadrados, su acceso se realiza directamente desde la calle Humbert Torres, mediante una rampa y a través del sótano primero, comunicándose esta planta con la otra por una rampa interior de comunicación. También accede por el ascensor y escalera general del inmueble, en el subsuelo del sótano segundo se ubica el depósito de agua y grupo de presión, lo cual tiene la consideración de elemento común del inmueble. Linda, en junto y a desnivel; al frente, tomando como tal su acceso, calle Humbert Torres, derecha, entrando, calle Nadal Meroles y chaflán; fondo, «Ginesa», e izquierda., Joaquín Peremarch y esposa. Pendientes de inscripción los títulos relacionados se mencionan en el primero de ellos como datos registrales de la finca matriz originaria de la que se segregaron se formó

el solar de la presente al libro 155, folio 188, finca número 15.068.

Valorado en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 28 del próximo mes de noviembre, a las doce horas en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se ha hecho referencia en (cada una de las), digo, la finca anterior.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 19 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.455-C.

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 692/83, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» y «Banco del Comercio, S. A.», contra «Grupo Inmobiliario Noreste, S. A.» (GINESA), con domicilio social en Lérida, calle Taquígrafo Martí, número 1, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Finca número uno.—Entidad número 2. Planta baja, puerta primera, tipo A, de la escalera primera del edificio situado en Gausach, término de Viella-Mit-Aran, en el prado llamado Closa, de superficie construida 83 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 83 metros 88 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, terraza, comedor-estar, y dos dormitorios. Linda: al frente portal de entrada y viales; derecha, entrando, «Ginesa»; al fondo, parte con la puerta segunda de la misma planta y escalera y parte con «Ginesa», e izquierda, hueco del ascensor, portal de entrada y piso puerta segunda de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 279, libro 12 de Gausach, folio 135, finca 960.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Finca número dos.—Entidad número 3. Planta baja, puerta segunda, vivienda tipo B, de la escalera primera del citado edificio, de superficie construida 87 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 2 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, terraza, comedor-sala de estar,

aseo y tres dormitorios. Linda: al frente, viales y piso puerta primera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, portal o escalera de acceso, hueco del ascensor y piso puerta primera de la misma planta y escalera; fondo, con «Ginesa», e izquierda, con piso puerta primera de la misma planta de la escalera segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 279, libro 12 de Gausach, folio 133, finca número 961.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Finca número tres.—Entidad número 9. Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo H, de la escalera segunda del citado edificio, de superficie construida de 108 metros 53 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza, comedor-sala de estar y cuatro dormitorios. Linda: al frente, hueco del ascensor, viales y piso puerta primera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, hueco del ascensor, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta y escalera; fondo, con «Ginesa», e izquierda, con la misma Sociedad «Ginesa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 279, folio 156, libro 12 de Gausach, finca 967.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Finca número cuatro.—Entidad número 22. Piso quinto o ático, puerta primera, vivienda del tipo I, de la escalera primera, del citado edificio, de superficie construida 69 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 52 metros y 9 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, cuarto de baño, aseo, cocina, comedor-estar, y tres dormitorios. Linda: al frente, hueco del ascensor y viales; derecha, entrando, «Ginesa»; fondo, proyección del piso puerta primera de la planta cuarta, e izquierda, hueco del ascensor, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 279, libro 12 de Gausach, folio 195, finca 960.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Finca número cinco.—Entidad número 23. Piso quinto o ático, puerta segunda, vivienda tipo J, de la escalera primera de la citada casa cuya superficie construida es de 68 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 51 metros 69 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cuarto de baño, aseo, cocina, comedor-estar y tres dormitorios. Linda: al frente, viales y hueco del ascensor; derecha, entrando, hueco del ascensor y escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta y escalera; fondo, proyección del piso cuarto, puerta segunda de la misma escalera, e izquierda, piso puerta primera de la misma planta de la escalera segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 279, libro 12 de Gausach, folio 198, finca 981.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Finca número seis.—Entidad, rústica: Prado llamado Closa, sito en Gausach, término de Viella-Mit-Aran, de extensión superficial 78 áreas 43 centiáreas. Linda: al Oriente, con José Vidal; al Sur, con camino Casau; Poniente, con parcela y carretera nacional, y al Norte, con barranco Sacuma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 268, libro 11 de Gausach, finca 858.

Valorada en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 27 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el 75 por 100 del valor a a que se ha hecho referencia en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo a que se ha hecho mención.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 19 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.454-C.

## MADRID

### Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 702 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra «Ibertol, S. A.», se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de la finca objeto de apremio y avalúo en estos autos, que a continuación se expresa.

Se ha señalado para el remate el día 11 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de 186.525.698 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar además, que los títulos suplidos por certificación del Registro deberán aceptarse como bastante por los licitadores, que no tendrán derecho a ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

«Urbana. Parcela de terreno en el término de Toledo, parte del polígono industrial de descongestión de Madrid, señalado con los números 20-A, 20-B y 21 en el plano de parcelación del plan parcial de dicho polígono, aprobado por Orden ministerial de 26 de mayo de 1964. Tiene una extensión superficial de 21.660 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle del polígono Sur, con zona verde del polígono; Este, también con calle del polígono, y al Oeste, con parcela 19-B.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—16.525-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 1.357 de 1983, a instancia del Procurador señor de Guinea, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Justo Pastor Mena y doña Carmen Calero Reyes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

36. Piso 8.º, letra D, del bloque O, que forma parte de la manzana número 35 del polígono «Parque Nuevo de Zarzalema», término municipal de Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al folio 16, tomo 2.058, libro 343, finca 24.733, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—En caso de suspenderse la celebración de la subasta el día señalado, tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora y Sala de Audiencia.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.479-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número 1277/84, instado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, y en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.» (SICOP), dedicada a la realización de obras de todo tipo y naturaleza y con domicilio social en Madrid, calle de la Princesa, número 24.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—16.522-C.

En este Juzgado, con el número 1.294 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Mas Sarda, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra don Primo Castello e Ivorra y doña María Jesús Tapias y Adrada, sobre realización de préstamo hipotecario.

Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública se-

gunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 término de veinte días, tipo de la escritura de préstamo, con la rebaja expresada y demás condiciones legales, de las fincas hipotecadas, objeto de este procedimiento, que son las siguientes:

1. Porción de terreno en el término municipal de Valdemorillo (Madrid), procedente de la finca denominada «Fuentes-lasieras», hoy urbanización conocida con el mismo nombre, que ocupa una extensión superficial de 1.134 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: al frente, por donde tiene su entrada, en línea curva de 45 metros 84 decímetros, con la calle Navarredonda; por la derecha, entrando, en línea de 48,10 metros, con barranco; por la izquierda, en línea de 33,84 metros, con la parcela número 58, y por el fondo, en línea de 13,04 metros, con la parcela señalada con el número 77. Está señalada en el plano de parcelación con el número 55.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 1.533, libro 94, folio 230, finca número 6.450.

Sirve de tipo de subasta para esta finca la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas, ya rebajado el 25 por 100.

2. Vivienda señalada con la letra B, de la casa número 33 del paseo de San Francisco de Sales, en Madrid, situada en la planta 5.ª, sin contar la baja ni entrepantano. Mide 315 metros 72 decímetros cuadrados (315,72 metros cuadrados), más 51 metros 41 decímetros cuadrados de terraza cubierta. Linda: derecha, entrando, calle de San Francisco de Sales; izquierda, patio interior, elementos comunes de acceso, caja de montacargas y ascensor, vivienda C de su planta y calle Julián Romea; frente, vivienda C de su planta, elementos comunes de acceso, patio interior y casa 31 de San Francisco de Sales; fondo, calle Julián Romea, en su confluencia con la calle San Francisco de Sales.

Tiene como anejo inseparable un trastero de 3 metros 20 decímetros cuadrados, situado en la planta del sótano 2.º, señalado con el número 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, tomo 1.294, folio número 67, finca número 54.923.

Sirve de tipo de subasta para esta finca la cantidad de veintisiete millones (27.000.000) de pesetas, ya rebajado el 25 por 100.

Se ha señalado para el remate el día 25 de noviembre próximo, a sus diez horas, ante este Juzgado, situado en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de subasta, expresado para cada una de las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad y las certificaciones de los registros se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.453-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Eduardo Manuel de la Calle Escudero y su esposa, doña Celia Gómez Fernández, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Piso 8.º, letra B, del edificio número 7, situado en la parcela 62, polígono 6, Fuenlabrada (Madrid), hoy Barcelona. Situado en la sexta planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra A; derecha, entrando, vivienda letra C; izquierda, resto de finca matriz, y fondo, dicho resto. Cuota: Se le asigna una participación de 2 enteros 53 centésimas por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 4.307, libro 546, folio 7, finca número 46.225, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—16.335-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 795/79-S, de Madrid, en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra don Francisco Javier Sánchez Calvo y don Rafael Cortés Medina, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado,

el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 4.º B, de la calle Polvoranca, 3, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.137, folio 139, finca número 31.181.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.482-C.

El ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Madrid,

Hace saber: Que en autos de secuestro instados por «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Román Sánchez Sánchez y otros, número 1.623 de 1983, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1) º, simultáneamente, en su de igual clase de Badajoz, al que corresponde, por término de quince días, la finca hipotecada.

Fecha: A las once de la mañana del día 28 de noviembre próximo.

Tipo: La cantidad de 17.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las doce terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del tipo.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Títulos cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este remate podrá hacerse a calidad de ceder. La ejecutante tiene solicitado se tengan en cuenta las posturas de los no adjudicatarios que cubran el tipo a los efectos del párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca: Sita en La Roca de la Sierra (Badajoz). Dehesa o terreno de secano, denominada «Valdeherrerros», con una cabida de 1.033 hectáreas 74 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alburquerque, al tomo 380, libro 29 del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra, folio 89, finca 393, inscripción cuarta.

En caso de no haber postor en la primera subasta, se señala la segunda, el día 18 de diciembre, a las once horas, en idénticos lugares y con iguales condiciones, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, o sea, 5.377.500 pesetas; y, asimismo, en su caso, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 10 de enero próximo, a las once horas y con idénticas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—16.480-C.

#### PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Pontevedra y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, y bajo el número 405 de 1984, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Teresa Rouco Pérez, mayor de edad, casada, vecina de Moaña y domiciliada en Domayo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis González Cosque, nacido en Moaña el 27 de febrero de 1956, hijo de don José y de doña Carmen, el cual desapareció, cayendo al agua, de la plataforma petrolífera «Enchova», operadora del navío «Pearl Marine», situada en aguas del Brasil, el día 18 de junio de 1982 cuando, por parte de esta Empresa, se iba a realizar una prueba profesional de soldador, sin que desde la indicada fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—4.798-D.  
1.ª 25-10 1984

#### ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 465-79, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco de Levante, S. A.», contra María del Pilar Montolio Piazuelo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la baja de un 25 por 100 de la tasación.

Tercero.—Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

##### Fincas situadas en Calatayud:

Finca número 1. Campo de secano, paraje «Hoya Valverde», de una hectárea 58 áreas. Valor: 125.000 pesetas.

Finca número 2. Campo de secano, paraje «Previspe», de 89 áreas 60 centiáreas. Valor: 72.000 pesetas.

Finca número 3. Campo de secano en «Olmeda», de 30 áreas 80 centiáreas. Valor: 25.000 pesetas.

Finca número 4. Campo de secano en «Barranquillo», de dos hectáreas cinco áreas cuatro centiáreas. Valor: 164.000 pesetas.

Finca número 5. Campo de secano en «Olmeda», de 14 áreas 20 centiáreas. Valor: 11.000 pesetas.

Finca número 6. Campo de secano en «Olmeda», de 23 áreas 80 centiáreas. Valor: 19.000 pesetas.

Finca número 7. Campo de secano en «Olmeda», de 39 áreas 20 centiáreas. Valor: 31.000 pesetas.

Finca número 8. Campo de secano en «Barranco», de 16 áreas 80 centiáreas. Valor: 13.000 pesetas.

Finca número 9. Campo de secano en «Pralagar», de 91 áreas 60 centiáreas. Valor: 73.000 pesetas.

Finca número 10. Campo de secano en «Val Miguel», de 49 áreas 60 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 11. Campo de secano en «Previspe», de seis áreas 50 centiáreas. Valor: 5.500 pesetas.

Finca número 12. Campo de secano de «Las Tortas», de 12 áreas 60 centiáreas. Valor: 10.000 pesetas.

Finca número 13. Campo de secano en «Previspe», de 26 áreas 50 centiáreas. Valor: 21.000 pesetas.

Finca número 14. Campo de secano en «Plá de Lugar», de siete áreas 80 centiáreas. Valor: 6.500 pesetas.

Finca número 15. Campo de secano en «Prado Lugar» (paridera), de dos áreas 21 centiáreas. Valor: 50.000 pesetas.

Finca número 16. Campo de regadío en «Prado Lugar», de 20 áreas 40 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

Finca número 17. Campo de regadío en «Previspe», de 30 áreas 60 centiáreas. Valor: 30.600 pesetas.

Finca número 18. Campo de secano en «Las Torcas», de Viver, de una hectárea cuatro áreas. Valor: 85.000 pesetas.

Finca número 19. Campo de secano en misma partida, de una hectárea 37 centiáreas. Valor: 84.000 pesetas.

Finca número 20. Campo de secano en «La Cofradía», de Viver, de 25 áreas 40 centiáreas. Valor: 21.000 pesetas.

Finca número 21. Campo de secano en «Previspe», de una hectárea dos áreas 60 centiáreas. Valor: 22.000 pesetas.

Finca número 22. Campo de secano en «Barranco del Horcajo», de una hectárea 72 áreas 50 centiáreas. Valor: 138.000 pesetas.

Finca número 23. Campo de secano en «Prado Lugar», de 62 áreas 50 centiáreas. Valor: 50.000 pesetas.

Finca número 24. Campo de regadío en «Era Vieja» o «Cabichuelas», de 27 áreas 20 centiáreas. Valor: 27.000 pesetas.

Finca número 25. Campo de secano en «La Olmeda», de una hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Valor: 99.000 pesetas.

Finca número 26. Campo de secano en «Valdemiguel», de 85 áreas 50 centiáreas. Valor: 68.000 pesetas.

Finca número 27. Campo de secano en «Prado Lugar», de 43 áreas 60 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 28. Campo de secano en «Barranco del Horcajo», de 12 áreas. Valor: 10.000 pesetas.

Finca número 29. Campo de secano en «Previspe», de 71 áreas 80 centiáreas. Valor: 57.000 pesetas.

Finca número 30. Campo de regadío en «Cabichuelas», de 20 áreas. Valor: 20.000 pesetas.

Finca número 31. Campo de secano en «Fuente Gascón», de 42 áreas 60 centiáreas. Valor: 34.000 pesetas.

Finca número 32. Campo de secano en «Las Torcas», de 23 áreas 60 centiáreas. Valor: 19.000 pesetas.

Finca número 33. Campo de secano en «Valdemiguel», de 83 áreas 50 centiáreas. Valor: 67.000 pesetas.

Finca número 34. Campo de secano en «Olmeda», de 50 áreas 20 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 35. Campo de secano en «Olmeda», de una hectárea 80 áreas 20 centiáreas. Valor: 144.000 pesetas.

Finca número 36. Campo de secano en «El Lentejar», de 91 áreas 25 centiáreas. Valor: 73.000 pesetas.

Finca número 37. Campo de secano en «El Barranco», de 28 áreas. Valor: 22.500 pesetas.

Finca número 38. Campo de secano en «Barranquillo», de 51 áreas 25 centiáreas. Valor: 41.000 pesetas.

Finca número 39. Campo de secano en «Previspe», de 91 áreas 80 centiáreas. Valor: 73.500 pesetas.

Finca número 40. Campo de secano en «Prado Lugar» o «Pralugar», de 43 áreas 80 centiáreas. Valor: 35.000 pesetas.

Finca número 41. Campo de secano en «Barranco Horcajo», de 10 áreas 20 centiáreas. Valor: 8.000 pesetas.

Finca número 42. Campo de regadío en «Previspe», de 31 áreas 40 centiáreas. Valor: 31.400 pesetas.

Finca número 43. Campo de secano en «Barranquillo», de cuatro áreas 35 centiáreas. Valor: 4.500 pesetas.

Finca número 44. Campo de secano en «Prado Lugar» o «Plalugar», de 42 áreas. Valor: 34.000 pesetas.

Finca número 45. Campo de secano en «La Olmeda» (Olmeda), huerto, con casilla y balsa, de 64 áreas 80 centiáreas, de las que 54 áreas corresponden a secano, 10 áreas 40 centiáreas a regadío, 10 metros cuadrados a balsa y resto de 23 metros cuadrados a casilla. Valor: 100.000 pesetas.

Finca número 46. Campo de secano en «Previspe» o «Fuente Gascón», de 42 áreas 50 centiáreas. Valor: 34.000 pesetas.

Finca número 47. Campo de secano en «Prado Lugar», de una hectárea siete áreas 50 centiáreas. Valor: 86.000 pesetas.

Finca número 48. Campo de secano en «La Asacia», de 96 áreas 25 centiáreas. Valor: 77.000 pesetas.

Finca número 49. Campo de secano en «Valdemiguel», de una hectárea 76 áreas 20 centiáreas. Valor: 140.000 pesetas.

Finca número 50. Campo de secano en «La Cuesta», de 22 áreas. Valor: 18.000 pesetas.

Finca número 51. Campo de secano en «Prado Lugar», de 81 áreas 25 centiáreas. Valor: 66.000 pesetas.

Finca número 52. Campo de secano en «Prado Lugar», de 36 áreas 15 centiáreas. Valor: 30.000 pesetas.

Finca número 53. Campo de secano en «Prado Lugar», de 85 áreas. Valor: 68.000 pesetas.

Finca número 54. Campo de secano en «Prado Lugar», de una hectárea siete áreas 50 centiáreas. Valor: 86.000 pesetas.

Finca número 55. Campo de secano en «Hoya de Valverde», de una hectárea 50 áreas. Valor: 120.000 pesetas.

Finca número 56. Campo de secano en «Valdemiguel», de una hectárea 27 áreas 40 centiáreas. Valor: 102.000 pesetas.

Finca número 57. Campo de secano en «Olmeda», de una hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Valor: 100.000 pesetas.

Finca número 58. Campo de secano en «Cofradía», de 25 áreas 12 centiáreas. Valor: 21.000 pesetas.

Finca número 59. Campo de secano en «Hoya Valverde», de 41 áreas 40 centiáreas. Valor: 33.000 pesetas.

Finca número 60. Campo de secano en «Barranco», de 35 áreas 20 centiáreas. Valor: 28.000 pesetas.

Finca número 61. Campo de secano en «La Cesma», de una hectárea 30 áreas 40 centiáreas. Valor: 105.000 pesetas.

Finca número 62. Campo de secano en «Valdemiguel» o «Solana», de 81 áreas. Valor: 65.000 pesetas.

Finca número 63. Campo de regadío en «Olmeda» o «Torquillo», de 10 áreas 80 centiáreas. Valor: 11.000 pesetas.

Finca número 64. Campo de secano en «Las Torcas», de 81 áreas. Valor: 49.000 pesetas.

Finca número 65. Campo de secano en «Barranco Horcajo», de 37 áreas 80 centiáreas. Valor: 30.000 pesetas.

Finca número 66. Campo de secano en «Prado Lugar», de 78 áreas 75 centiáreas. Valor: 63.000 pesetas.

Finca número 67. Campo de secano en «Prado Lugar», de 90 áreas. Valor: 72.000 pesetas.

Finca número 68. Campo de secano en «Prado Lugar», de 38 áreas 60 centiáreas. Valor: 31.000 pesetas.

Finca número 69. Campo de secano en «Prado Lugar», de 23 áreas 60 centiáreas. Valor: 19.000 pesetas.

Finca número 70. Campo de secano en «Cofradía», de 35 áreas. Valor: 28.000 pesetas.

Finca número 71. Campo de secano en «Barranquillo», de una hectárea 33 áreas 75 centiáreas. Valor: 107.000 pesetas.

Finca número 72. Campo de secano en «Barranco», de 72 áreas. Valor: 58.000 pesetas.

Finca número 73. Campo de secano en «Hoya Valverde», de una hectárea 81 áreas 25 centiáreas. Valor: 145.000 pesetas.

Finca número 74. Campo de secano en «Previspe», de 49 áreas 43 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 75. Campo de secano en «Cofradía» o «Carrasca», de una hectárea 30 áreas. Valor: 104.000 pesetas.

Finca número 76. Campo de regadío en «Era Viena» o «Cabichuelas», de 27 áreas 60 centiáreas. Valor: 28.000 pesetas.

Finca número 77. Campo de regadío en «Olmeda», de cinco áreas 96 centiáreas. Valor: 6.000 pesetas.

Finca número 78. Campo de regadío en «Enebro», de 32 áreas 40 centiáreas. Valor: 32.000 pesetas.

Finca número 79. Campo de regadío en «Vallejo Barbede», de una hectárea ocho áreas y 60 centiáreas. Valor: 87.000 pesetas.

Finca número 82. Campo de regadío eventual en «Prado Lugar», de 28 áreas 20 centiáreas. Valor: 28.000 pesetas.

Finca número 83. Campo de secano en «Prado Lugar», de 87 áreas 50 centiáreas. Valor: 52.000 pesetas.

Finca número 84. Campo de regadío eventual en «Hoya Valverde», de 15 áreas 40 centiáreas en Viver. Valor: 15.000 pesetas.

Finca número 85. Campo de regadío eventual en «Previspe», de 18 áreas 40 centiáreas. Valor: 15.000 pesetas.

Finca número 86. Campo de regadío eventual en «Previspe», de 31 áreas 60 centiáreas. Valor: 25.000 pesetas.

Finca número 87. Campo de regadío eventual en «Olmeda», de 50 áreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 88. Campo de regadío eventual en «Prado Lugar», de 47 áreas 80 centiáreas. Valor: 55.000 pesetas.

Finca número 89. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 24 áreas 40 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

Finca número 90. Campo de regadío eventual en «Previspe», de 55 áreas 20 centiáreas. Valor: 44.000 pesetas.

Finca número 91. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 83 áreas 75 centiáreas. Valor: 87.000 pesetas.

Finca número 92. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 15 áreas 70 centiáreas. Valor: 13.000 pesetas.

Finca número 93. Campo de regadío eventual en «Enebro», de 27 áreas 40 centiáreas. Valor: 27.400 pesetas.

Finca número 94. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 95 áreas 63 centiáreas. Valor: 76.500 pesetas.

Finca número 95. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 15 áreas 70 centiáreas. Valor: 13.000 pesetas.

Finca número 96. Campo de regadío eventual en «Cofradía», de 17 áreas 20 centiáreas. Valor: 14.000 pesetas.

Finca número 97. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 83 áreas 75 centiáreas. Valor: 87.000 pesetas.

Finca número 98. Campo de regadío eventual en «Las Torcas», de 48 áreas 40 centiáreas. Valor: 38.000 pesetas.

Finca número 99. Campo de regadío eventual en «Enebro», de 34 áreas 60 centiáreas. Valor: 35.000 pesetas.

Finca número 100. Campo de regadío eventual en «Cabichuelas», de 49 áreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 101. Campo de regadío eventual en «Enebro», de 62 áreas 80 centiáreas. Valor: 63.000 pesetas.

Finca número 102. Campo de regadío eventual en «Hoya Valverde», de 44 áreas. Valor: 35.000 pesetas.

Finca número 103. Campo de regadío eventual en «La Concha», de 4 hectáreas cinco áreas. Valor: 320.000 pesetas.

Finca número 104. Campo de regadío eventual en «Barranquillos», de una hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Valor: 90.000 pesetas.

Finca número 105. Campo de regadío eventual en «Prado Lugar» o «Torquilla», de 72 áreas 50 centiáreas. Valor: 58.000 pesetas.

Finca número 106. Campo de regadío eventual en «Barranco», de 58 áreas 75 centiáreas. Valor: 47.000 pesetas.

Finca número 107. Campo de regadío eventual en «El Lentejar», de 56 áreas 25 centiáreas. Valor: 45.000 pesetas.

Finca número 108. Campo de regadío eventual en «Barranco», de 25 áreas 40 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

Finca número 109. Campo de regadío eventual en «Barranquillo», de 43 áreas. Valor: 34.500 pesetas.

Finca número 110. Campo de regadío eventual en «Barranquillo», de 38 áreas. Valor: 30.500 pesetas.

Finca número 111. Campo de regadío eventual en «Barranquillo», de una hectárea. Valor: 80.000 pesetas.

Finca número 112. Campo de regadío en «Barranquillo», de tres áreas 50 centiáreas. Valor: 3.500 pesetas.

Finca número 113. Campo de secano en «Prado Lugar», de 68 áreas 75 centiáreas. Valor: 55.000 pesetas.

Finca número 114. Campo de secano en «Prado Lugar», de 28 áreas 20 centiáreas. Valor: 21.500 pesetas.

Finca número 115. Campo de secano en «Cofradía», de 25 áreas 40 centiáreas. Valor: 20.000 pesetas.

Finca número 116. Campo de secano en «Era la Vieja», de 68 áreas 60 centiáreas. Valor: 55.000 pesetas.

Finca número 117. Campo de secano en «Cabichuelas», de 95 áreas 80 centiáreas, de las que la mitad aproximadamente pertenecen a regadío y el resto a secano. Valor: 80.000 pesetas.

Finca número 118. Campo de secano en «Previspe», de 48 áreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 119. Campo de secano en «Torcas», de 48 áreas 20 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 120. Campo de secano en «Enebro», de 46 áreas 80 centiáreas. Valor: 47.000 pesetas.

Finca número 121. Campo de secano en «El Ramo», de 13 áreas 80 centiáreas. Valor: 11.000 pesetas.

Finca número 122. Campo de secano en «Olmeda», de una hectárea un área 60 centiáreas. Valor: 80.000 pesetas.

Finca número 123. Campo de secano en una era en partida «Las Eras», de tres áreas 85 centiáreas. Valor: 5.000 pesetas.

Finca número 124. Campo de secano en «Prado Lugar», de 50 áreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 125. Campo de secano en «Prado Lugar», de una hectárea cinco áreas. Valor: 84.000 pesetas.

Finca número 126. Campo de secano en «La Olmeda», de 50 áreas 40 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 127. Campo de secano en «Olmeda», de 50 áreas 40 centiáreas. Valor: 40.000 pesetas.

Finca número 128. Campo de secano en «Olmeda», de 30 áreas. Valor: 24.000 pesetas.

Finca número 129. Campo de secano en «Olmeda», de dos áreas 50 centiáreas. Valor: 2.000 pesetas.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1984.—  
El Juez, Julio Boned Sopena.—16.782-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## BAENA

## Cédula de citación

Por virtud de la presente se cita al súbdito inglés, en ignorado paradero, Keits Driscoll, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo y hora de las once, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas que se sigue, bajo el número 263/84 del año actual, por daños causados en accidente de circulación al vehículo NNH-223-Y, propiedad del señor Keits Driscoll.

Baena, 13 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.694-E.

## FUENLABRADA

## Cédulas de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha, en el juicio de faltas, que en este Juzgado de Distrito se sigue con el número 216/1983, en virtud de denuncia de Julia Díaz Herrero, contra Ramón Sánchez García, cuyas circunstancias personales de la primera son: Documento nacional de identidad número 2.432.778, natural de Madrid, nacida el día 28 de septiembre de 1943, hija de Joaquín y de Isidra, de estado civil casada y de profesión sus labores, actualmente de ignorado paradero, por medio de la presente se cita a la mencionada Julia Díaz Herrero; para que el próximo día 10 de enero y hora de las nueve treinta y cinco, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Julia Díaz Herrero, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984.—13.676-E.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas que en este Juzgado de distrito se sigue con el número 69/83, en virtud de denuncia de Araceli Ramos Morales, contra Ildelfonso Lucas Alvaro; circunstancias personales de Araceli Ramos Morales: Documento nacional de identidad 76.210.751, natural de Rena (Badajoz), nacida el día 1 de febrero de 1952, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Araceli, con último domicilio en la calle Getafe, 5, 2.º, de esta localidad. Circunstancias personales de Ildelfonso Lucas Alvaro, se desconocen, sólo se sabe, que su último domicilio fue la calle Getafe, número 5, 2.º, de esta localidad, actualmente ambos de ignorado paradero, por medio de la presente se cita a los mismos para que el próximo día 10 de enero y hora de las nueve cincuenta comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9 de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora, con los medios de pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Araceli Ramos Morales y a Ildelfonso Lucas Alvaro, en ignorado paradero, y para su inserción al «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984.—13.675-E.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas que en este Juzgado de distrito se sigue con el número 18/84, en virtud de denuncia de Sotero Jiménez Barrado contra Rafael

Santamaría del Sur, cuyas circunstancias personales del segundo son desconocidas, solamente se sabe que su última dirección fue en la calle Zamora, número 2, de esta villa, actualmente de ignorado paradero; por medio de la presente se cita al mencionado Rafael Santamaría del Sur, para que el próximo día 10 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Santamaría del Sur, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984.—13.674-E.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas que en este Juzgado de distrito se sigue al número 182/83, en virtud de denuncia de Carmen Campos Cañizares; circunstancias personales: Hija de José y de Francisca, vecina de Fuenlabrada, con domicilio en la calle avenida Barcelona, número 37, actualmente en paradero desconocido; por medio de la presente se cita a la denunciante Carmen Campos Cañizares para que, el próximo día 10 de enero y hora de las nueve cuarenta, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a doña Carmen Campos Cañizares, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984.—13.673-E.

En virtud de lo acordado en esta fecha en el juicio de faltas que en este Juzgado de distrito se sigue al número 89/1983, en virtud de denuncia de Manuel Martín Estuche; de circunstancias personales: Hijo de Manuel y de Amalia, vecina de Fuenlabrada, calle Panaderas, número 8, actualmente desconocido, por medio de la presente se cita al denunciante Manuel Martín Estuche, para que el próximo día 10 de enero y hora de las diez, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Martín Estuche, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984.—13.672-E.

## MADRID

## Edicto

En virtud de providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 2034/84-D, por daños entre Jacques Paul Lienri y otros, he acordado señalar para su celebración el día 7 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 9, a cuyo fin se cita por medio del presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984. La Juez de Distrito.—13.643-E.

## OCAÑA

Por la presente, se emplaza al perjudicado Boumen M'Hamed, de cuarenta y

ocho años de edad, natural de Marruecos y residente en Saint Satur (Francia), Rue Audonnet, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de cinco días, pueda comparecer, si a su derecho conviniere, ante el señor Juez de Instrucción de este partido, en el recurso de apelación interpuesto por la representación del denunciado Bouhou Mohamed, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 156/84, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 15 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto.—13.699-E.

## PALMA DEL RIO

## Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 192/1984, seguido en este Juzgado sobre esta-fa, en virtud de denuncia de RENFE, hecho ocurrido en esta población el día 9 de mayo de 1984, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a la denunciada Sonia Isabel Chang González, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Doce de Octubre, número 48, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Andalucía, el día 15 de noviembre, a las once veinte horas de su mañana, con el apercibimiento de que si no concurriese ni alegare justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho, así como por su ausencia no se suspenderá la celebración ni resolución del juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la denunciada Sonia Isabel Chang González, hoy en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Palma del Río a 15 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—13.693-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceden a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados civiles

ADVINCULA ANICAMA, Víctor; nacido en Pico (Perú) el 24 de octubre de 1957, hijo de Víctor y de María; procesado en causa número 122 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(1.868.)

TELLO ALVAREZ, Juan; de cuarenta años de edad, casado, agente comercial, hijo de Juan y de Teófila, nacido en Guareña, vecino de Don Benito, calle Pilar, número 44; procesado en causa número 22 de 1982 por apropiación indebida; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(1.867.)